

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44030 HUESCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 738/2008 referente al deudor Tena Obra 2 S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico de Aragón, sección Huesca, y en el Registro Público Portal de Internet de resoluciones concursales del Registro Mercantil, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Huesca, 29 de abril de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100092126-1